

## LEASING DÓLARES, UI Y PESOS PARA PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS

**Vigencia: 01/08/2010**

### CONDICIONES

#### TIPO DE VEHICULOS

- ✓ Vehículos utilitarios (con excepción de los vehículos con tracción en las cuatro ruedas, menores a 2.000 kg.).
- ✓ Maquinaria agrícola, equipos industriales, equipamiento médico, equipos de computación, software (sólo del sistema operativo), otros bienes muebles que no tengan destino casa habitación.

#### PORCENTAJE A FINANCIAR

- ✓ Hasta el 70% del valor neto (el valor del bien sin IVA).
- ✓ Para el caso de vehículos: 85% del valor neto del bien (sin IVA) incluyendo seguro contra todo riesgo por todo el período del crédito con derechos cedidos a favor de Nuevo Banco Comercial S.A.

#### PORCENTAJE MINIMO A FINANCIAR

- 60% del valor neto del bien (sin IVA)

### GASTOS ADICIONALES

#### A) Título de propiedad

- ✓ Timbre/montepío: Equivalente en pesos del 0,37% (calculado como el 18,5% del 2%) del valor expresado en el contrato, cotizado al tipo de cambio comprador informado por el BCU al día anterior de la fecha de celebración del contrato.
- ✓ Tasas registrales: dos timbres de \$ 569 cada uno.
- ✓ Gastos de gestoría: si el trámite se realiza en Montevideo = \$ 150, si se realiza en Canelones = \$ 275, en el resto del interior = \$ 375.-

#### B) Contrato de leasing

- ✓ Timbre/montepío: Equivalente en pesos del 0,37% (calculado como el 18,5% del 2%) del valor expresado en el contrato, cotizado al tipo de cambio comprador informado por el BCU al día anterior de la fecha de celebración del contrato.
- ✓ Tasas registrales: dos timbres de \$ 569 cada uno.
- ✓ Gastos de gestoría: si el trámite se realiza en Montevideo = \$ 150, si se realiza en Canelones = \$ 275, en el resto del interior = \$ 375.-

## TASAS BASICAS Y TASAS DE MORA

### TASAS DE LEASING EN DOLARES PARA PEQUEÑAS Y MICRO EMPRESAS:

PLAZO	TASA BASICA		TASA DE MORA	
	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual
36 meses	9,986%	10,50%	11,33%	12,00%
48 meses	9,986%	10,50%	11,33%	12,00%

### PARA MONEDA UI:

PLAZO	TASA BASICA		TASA DE MORA	
	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual
36 meses	9,08%	9,50%	10,44%	11,00%
48 meses	9,08%	9,50%	10,44%	11,00%

### PARA MONEDA PESOS:

PLAZO	TASA BASICA		TASA DE MORA	
	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual	Lineal Anual (b/365)	Efectiva Anual
36 meses	18,65%	20,50%	20,71%	23,00%

Nota: El Cuadro de Evolución Trimestral de la UI Indice de Referencia se adjunta en formulario N° 1954.

El Banco podrá trasladar al Cliente toda presente o futura imposición, gravamen, tributo o deducción, gasto o costo de cualquier naturaleza, impuesta por normas legales o reglamentarias, actuales o futuros que graven la actividad financiera, incluyendo la tasa de control y regulación del sistema financiero del Banco Central del Uruguay y las prestaciones a favor de personas de derecho público no estatales.

**Consultas y Reclamos:** El Banco cuenta con un servicio de atención de consultas y reclamos en todas sus oficinas de atención al público o a través del teléfono 1991, donde el Cliente podrá efectuar cualquier consulta o reclamo relativo al presente instrumento. Los reclamos también podrán ser remitidos vía electrónica a través de Sucursal Internet: [www.bancocomercial.com.uy](http://www.bancocomercial.com.uy)

**Supervisión:** Esta institución se encuentra supervisada por el Banco Central del Uruguay, por más información Ud. puede acceder a [www.bcu.gub.uy](http://www.bcu.gub.uy)

### RECIBI(MOS) COPIA.

En la ciudad de \_\_\_\_\_ el \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20 \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Nº D.I.: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre: \_\_\_\_\_

Domicilio: \_\_\_\_\_

Nº D.I.: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_